

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### 76 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES MEJORADA-VELILLA

##### OFERTAS DE EMPLEO

Se hace público que mediante Resolución 2019-0043, de fecha 4 de abril de 2019, de la presidenta de la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla, se aprueban:

- Bases que regirán la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo a efectos de cobertura de vacante o de contratación de apoyo de Trabajador/a Social por el sistema de concurso-oposición.
- Bases específicas: expuestas íntegramente en el tablón de anuncios de la Mancomunidad y en la sede electrónica de la Mancomunidad: <http://ssmejoradavelilla.sedelectronica.es>.
- Sistema de selección: concurso-oposición.
- Plazo de presentación de solicitudes: veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Derechos de examen: no se establecen derechos de examen.

Lo que se publica para general conocimiento.

Mejorada del Campo, a 5 de abril de 2019.—La presidenta de la Mancomunidad, María Isabel Lorente Sáez.

(03/13.450/19)

